62

el D. Fran.co Perez Jemin Vez.o Rexidor de
esta Villa Junto con Su [illegible] Como Conse-
jo [illegible] Rexi.or de dicha Villa Como tan del Vo
y Costumbre para hacer Cumplir [illegible]
Cosas [illegible] pertenecientes al Bien Co-
mun de esta Republica de [illegible] Sus Mrds
Lo firme

A nombraron Sus Mrds Por Comisarios a los
Señores D. Juan Lopez Garcia D. Pedro Marin
Fuxardo Rexidores Paraque Con Asistencia
de los Comisarios de [illegible] Reconozcan
Por el Memorial de los [illegible] Per-
juicios Insiertos que Sean Reconocido por dhos
Comisarios en los Padrones que [illegible]
de D. Miguel [illegible] de [illegible] el año pasado
de Setecientos Diez y Ocho [illegible]
Sonos que en dho Memorial [illegible]
das [illegible] por Imposibilidades de [illegible]
Comision a S.M. [illegible]
ono pudiendo Sele apremia a [illegible]
[illegible] a dho D. Miguel [illegible]
[illegible] Repartido [illegible] de la
Cantidad que Sele a bono [illegible]
Porcion [illegible] que [illegible]
pudiera [illegible] Como [illegible]
[illegible] Sele Reconozcan los muertos [illegible]